



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La presente Convocatoria ofertada para la contratación temporal de personal con cargo a proyectos de investigación, se ve afectada por la entrada en vigor del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral por la que los contratos de duración determinada suscritos hasta el 30 de marzo de 2021 sólo podrán tener una duración máxima de 6 meses, sin que quepa prórroga alguna que supere este plazo de seis meses.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

Fdo. Julián Martínez Fernández
Vicerrector de Investigación

Pabellón de Brasil. Paseo de las Delicias, s/n. 41013 - Sevilla. Tel: 95.448.8101 - 02 Fax: 95.448.8124. <http://investigacion.us.es>

Código Seguro De Verificación	tTzkJg7Rlw6D6y2fmTgNRQ==	Fecha	08/02/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tTzkJg7Rlw6D6y2fmTgNRQ==	Página	1/4





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto "DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EN LOS ESPACIOS TRANSVERSALES DE LOS CAUCES URBANOS: EL CASO DEL GUADALMEDINA A SU PASO POR MÁLAGA. US.20-04"

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de enero de 2022

REFERENCIA: INV-01-2022-I-052

Nº PUESTOS OFERTADOS 1:

ANEXO

Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 5.000 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.226,50€ Euros*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de 20 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

Duración

La duración del contrato será de 3 meses (7) desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo**.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte de la Directora del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	mFaLUWvP5WeAcSEYSwOzyQ==	Fecha	17/01/2022
Firmado Por	MARIA LOURDES ROYO NARANJO	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mFaLUWvP5WeAcSEYSwOzyQ==		



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-bf75-fdf9-92b6-4e60-9fef-f671-44c4-9dd6

17/01/2022 13:24:47 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

O00008745e2200002274

https://sede.administracionespolicas.gob.es/valida



GEISER-bf75-fdf9-92b6-4e60-9fef-f671-44c4-9dd6

Código Seguro De Verificación	tTzkJg7Rlw6D6y2fmTgNRQ==	Fecha	08/02/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tTzkJg7Rlw6D6y2fmTgNRQ==		



*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

**La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Se establece el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato en 8,0 puntos.

Código Seguro De Verificación	mFaLUWvP5WeAcSEYSwOzyQ==	Fecha	17/01/2022
Firmado Por	MARIA LOURDES ROYO NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mFaLUWvP5WeAcSEYSwOzyQ==	Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000008745e2200002274

CSV

GEISER-bf75-fdf9-92b6-4e60-9fef-f671-44c4-9dd6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/01/2022 13:24:47 Horario peninsular



GEISER-bf75-fdf9-92b6-4e60-9fef-f671-44c4-9dd6

Código Seguro De Verificación	tTzkJg7Rlw6D6y2fmTgNRQ==	Fecha	08/02/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tTzkJg7Rlw6D6y2fmTgNRQ==	Página	3/4



Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

Contrato ofertado

REFERENCIA: INV-01-2022-I-052

INVESTIGADOR RESPONSABLE: Dra. Lourdes Royo Naranjo

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Titulado en Arquitectura.
- Experiencia en la redacción de publicaciones de carácter científico.
- Formación en Arquitectura y patrimonio histórico.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de rehabilitación patrimonial y peatonalización de espacios públicos.
- Experiencia en proyectos de recuperación espacios públicos con destacada presencia de la participación ciudadana.

COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Dra. Lourdes Royo Naranjo
 Dr. Víctor Fernández Salinas
 Dr. Eduardo Asenjo Rubio

DESTINO: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla

CATEGORÍA LABORAL: Titulado Superior

TAREAS A REALIZAR:

El investigador contratado para el “DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN EN LOS ESPACIOS TRANSVERSALES DE LOS CAUCES URBANOS: EL CASO DEL GUADALMEDINA A SU PASO POR MÁLAGA. US.20-04” llevará a cabo labores de investigación en el ámbito de la rehabilitación en espacios públicos de ciudades históricas con especial atención a los espacios ligados al río Guadalmedina, estableciendo un análisis de las condiciones bioclimáticas y ambientales de los espacios señalados, su materialidad existente y condiciones de accesibilidad universal.

Investigadora responsable del contrato
 Fdo. Lourdes Royo Naranjo

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	mFaLUWvP5WeAcSEYSwOzyQ==	Fecha	17/01/2022
Firmado Por	MARIA LOURDES ROYO NARANJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mFaLUWvP5WeAcSEYSwOzyQ==	Página	3/3



ÁMBITO- PREFIJO CSV **FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO**
GEISER GEISER-bf75-fdf9-92b6-4e60-9fef-f671-44c4-9dd6 **17/01/2022 13:24:47 Horario peninsular**
Nº registro DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
O00008745e2200002274 <https://sede.administracionespolicas.gob.es/valida>



GEISER-bf75-fdf9-92b6-4e60-9fef-f671-44c4-9dd6

Código Seguro De Verificación	tTzkJg7Rlw6D6y2fmTgNRQ==	Fecha	08/02/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tTzkJg7Rlw6D6y2fmTgNRQ==	Página	4/4

